



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) el suministro del medicamento conocido como "Osimertinib" perteneciente a una clase de fármaco para el tratamiento de ciertos tipos de cánceres.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La salud es un derecho social. Desde esa máxima consagrada en la Constitución y en tratados internacionales, vemos con mucha preocupación lo que está ocurriendo en el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) con relación a la prestación de diferentes tratamientos que tienen como principal víctima a lo/as afiliado/as y sus familias.

El día 25 de marzo del presente se conoció, a través de información publicada en medios periodísticos, que IAPOS niega y no se hace cargo de un medicamento que necesita una niña para tratar el cáncer. La niña de 12 años, oriunda de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez padece un tumor cerebral.

“La niña se realizó un estudio especial que fue enviado a Estados Unidos para su análisis, por lo que de acuerdo al resultado los médicos recomendaron la utilización de un medicamento llamado Osimertinib. Se trata de un inhibidor de un gen del tumor, el cual es de ‘rápido crecimiento’, mencionó la mamá, por lo cual ‘el tiempo es primordial’”, informaron medios periodísticos¹.

Según se consigna en la información publicada, la mujer, hace más de un mes que realizó el pedido para que la obra social se hiciera cargo de la provisión del remedio, pero desde la entidad lejos de acelerar el trámite dada la urgencia del caso, “iniciaron una auditoría médica, además - según la mujer- Iapos argumenta que no corresponde a la patología”.

1 <https://www.conclusion.com.ar/info-general/denuncian-que-iapos-no-se-hace-cargo-del-medicamento-que-necesita-una-nina-para-tratar-el-cancer/04/2022/>



“Hace más de un año que a la niña se le detectó el tumor. En ese tiempo, se realizó cuatro cirugías en el Sanatorio Parque y dos etapas de quimioterapia. Actualmente la nena se encuentra en silla de ruedas y perdió la totalidad de su visión”, se señala en la prensa.

La falta de acuerdo pone de rehén a quienes, en una situación de dolencia y como sujetos plausibles de atención médica, más necesitados se encuentran.

La madre de la niña, María Eugenia Alcaráz, comentó: “Hay un estudio al que lo avala la justicia que dice que necesita ese medicamento. Pero los tiempos de la justicia no son los mismos que los que necesitamos nosotros. Y un empleado público no puede pagar el medicamento, ni sacando un crédito”². Y contó: “En este momento estamos sin tratamiento, que es muy riesgoso. No tienen en cuenta la calidad de vida del paciente”.

“En el resultado del estudio se encontró una falla genética dentro del mismo tumor, que es un gen (EGFR) que produce una proteína llamada receptor del factor de crecimiento epidérmico, y eso es lo que está activo. Nos recomendaron una medicación que es un inhibidor de ese gen, el Osimertinib (de 40 miligramos), la caja trae 30 comprimidos, cuesta 1.083.000 pesos y mi hija necesita tomarlo durante seis meses. Esa droga actúa sobre ese gen que está adentro del tumor, pero su obra social Iapos argumentó que esa medicación no corresponde a la patología de Jazmín”³, contó la mujer al tiempo que relató que el Osimertinib se les suministra a personas con cáncer de pulmón y mejora la supervivencia de los pacientes avanzados con mutaciones del gen EGFR. “Los que recibieron esa medicación lo redujeron en un 80%”.

2 <https://www.conclusion.com.ar/info-general/denuncian-que-iapos-no-se-hace-cargo-del-medicamento-que-necesita-una-nina-para-tratar-el-cancer/04/2022/>

3 <https://www.elciudadanoweb.com/jazmin-tiene-un-tumor-cerebral-y-su-obra-social-iapos-no-le-cubre-la-medicacion-para-su-tratamiento/>



“El 26 de febrero pasado presentamos todo en la obra social para que mi hija pueda empezar con este nuevo tratamiento. Necesitamos que Iapos entienda que este receptor (EGFR) es el mismo y que la droga no actúa sobre el cáncer sino sobre el gen. Esta medicación puede contener el tumor o reducirlo. La obra social no me recomienda otra cosa porque no existe”⁴, aseguró la mamá de Jazmín.

Ante todo esto, resulta de una enorme insensibilidad humana y de una inusitada gravedad institucional tal dilación en la atención por parte de IAPOS que deja desamparada a una familia entera, a una sociedad en su conjunto, repercutiendo en el deterioro progresivo de la salud de una niña de tan sólo doce años.

Como venimos reclamando desde el año pasado en relación a diferentes irregularidades denunciadas dentro de IAPOS, es fundamental arbitrar todas las medidas necesarias para garantizar el acceso pleno y el derecho a la salud de las y los afiliados. Al tiempo que, desde esta Cámara, le solicitamos a las autoridades del gobierno provincial informen en relación a la manera en que se están dando respuesta a los requerimientos de prestaciones médicas por parte de las y los afiliados.

Se necesita avanzar en acciones políticas concretas para destrabar y evitar este tipo de situaciones antes mismo que las consecuencias se manifiesten.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Mónica Peralta
Diputada Provincial

4 <https://www.elciudadanoweb.com/jazmin-tiene-un-tumor-cerebral-y-su-obra-social-iapos-no-le-cubre-la-medicacion-para-su-tratamiento/>